

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

730 *Resolución de 2 de enero de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 14 de diciembre de 2017, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 14 de diciembre de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, Sec. II. A, página 129039, inserción 15630, de fecha 28 de diciembre de 2017, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía»; mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

«Nombrar a don Juan Francisco Hidalgo-Pallarés».

Debe decir:

«Nombrar a don José Francisco Hidalgo-Pallarés».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de enero de 2018.—El Rector, Fernando Galván Reula.